



CÓDIGO DE ÉTICA  
Y CONDUCTA  
ORGANIZACIONAL



Código de Ética y Conducta Organizacional  
Revisión 2  
Fecha de vigencia: Noviembre 2025

|                                                  |    |
|--------------------------------------------------|----|
| CARTA DEL DIRECTORIO.....                        | 4  |
| INTRODUCCIÓN.....                                | 5  |
| DECLARACIONES INSTITUCIONALES .....              | 6  |
| NORMAS DE COMPORTAMIENTO.....                    | 14 |
| COMPROMISO CON NUESTRAS PARTES INTERESADAS ..... | 19 |
| EXPECTATIVAS .....                               | 22 |
| GLOSARIO DE TÉRMINOS.....                        | 24 |
| DISPOSICIONES GENERALES .....                    | 28 |



## CARTA DEL DIRECTORIO

### **Querida familia IRIS**

Con alegría y satisfacción, presentamos nuestro renovado Código de Ética y Conducta a clientes, proveedores, amigos, empresarios, autoridades y muy especialmente a nuestros colaboradores.

IRIS nace a la vida industrial el 15 de Setiembre de 1936. Fue fundada por tres Hermanos: Benito, José y Francisco Cosp, que llegan a Paraguay en busca de un país donde trabajar y crecer. Esta raíz familiar quedó en nuestro ADN, por eso IRIS alienta a sus colaboradores a vivir la verdad y la transparencia, la creatividad y la superación personal para mantener el espíritu de sus fundadores y seguir creciendo como personas.

Este Código es un documento actualizado, un reflejo formal de los principios que han guiado a nuestra empresa desde su origen y que fueron adaptados al contexto actual. Es una herramienta que consolida nuestro compromiso con la integridad en cada una de nuestras acciones, tanto dentro como fuera de la organización.

Nuestro objetivo es asegurar que los valores que nos definen permanezcan en el centro de todas nuestras relaciones, y que este Código sirva como guía para tomar decisiones que no solo benefician a la empresa, sino que también fortalezcan la confianza que hemos construido hasta hoy.

Les invitamos a leer, adoptar y vivir estos principios en su día a día. Estamos convencidos de que, al trabajar unidos bajo una visión compartida de ética y profesionalismo, seguiremos construyendo juntos un futuro de crecimiento sostenible para todos.

Agradecemos de antemano su compromiso y dedicación para hacer de IRIS un referente de integridad en el mercado.

DIRECTORIO IRIS

Este código de Ética y Conducta es fruto del proceso participativo de todas las áreas. Contempla principios que deben regir las relaciones de la empresa con sus partes interesadas: accionistas, clientes, colaboradores, proveedores, distribuidores, el gobierno y la comunidad.

En **IRIS** queremos vivir los valores familiares como fundamento y fortaleza de una empresa comprometida con la vida, en la solidaridad, el respeto hacia las personas y el medio ambiente. **IRIS** nace de una familia y quiere mantener la esencia que le dio origen y continuidad en su vida empresarial. . Además, somos creativos en los negocios, lo cual nos lleva a ser una empresa pionera en nuestro rubro, lo que se refleja en la innovación de productos y procesos.

La aplicación de este código es una responsabilidad de todos. Se espera que cada uno de nosotros actúe como un embajador de nuestros principios. Este documento es una guía que debe inspirarnos a tomar decisiones éticas en situaciones complejas, a ser transparentes en nuestras comunicaciones y a fomentar un ambiente de trabajo donde la honestidad y la equidad sean la norma. Es nuestra promesa de mantener un comportamiento ejemplar en cada paso que demos.

En última instancia, este código es una declaración de nuestro compromiso con la excelencia. Al vivir y aplicar estos principios, garantizamos la sostenibilidad de nuestro negocio y fortalecemos la confianza de todos los que interactúan con **IRIS**. Este código nos recuerda que nuestro mayor activo es la reputación que construimos a través de nuestras acciones éticas y responsables.

# **DECLARACIONES INSTITUCIONALES**



En **IRIS**, reafirmamos nuestro compromiso con la integridad, la transparencia y la responsabilidad social, adhiriéndonos voluntariamente a los 10 principios de Pacto Global de las Naciones Unidas que son los siguientes:

**Derechos Humanos:**

1. Respetar la protección de derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.

**Trabajo:**

3. Apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Defender la eliminación de todas las formas de trabajo forzado o realizado bajo coacción.
5. Defender la erradicación del trabajo infantil.
6. Defender la eliminación de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

**Medioambiente:**

7. Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente.
8. Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.

**Lucha contra la corrupción:**

10. Trabajar contra la corrupción en todas sus formas incluidas la extorsión y el soborno.

Estos principios internacionales guían nuestra conducta, orientan nuestras decisiones y fortalecen nuestra responsabilidad hacia las personas, la comunidad y el medioambiente.

Promovemos que nuestros colaboradores, proveedores y aliados compartan estos valores, construyendo juntos una gestión sostenible, inclusiva y libre de prácticas que vulneren los derechos humanos, las normas laborales, el medioambiente o la ética empresarial.

**MISIÓN:**

Somos una empresa comercial e industrial con responsabilidad social que brinda soluciones de limpieza, desinfección, insecticida, veterinaria, higiene y protección para toda la familia a través de la innovación y calidad de los productos.

---

**VISIÓN:**

Productos IRIS en cada hogar paraguayo, con presencia internacional competitiva.



### NUESTROS VALORES:

Los valores son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento corporativo hacia el "estilo IRIS" de ser empresa. Son como una brújula que nos ayuda a preferir, apreciar y elegir unas cosas en lugar de otras o un comportamiento en lugar de otro. También son fuente de satisfacción y plenitud.



### VERDAD Y HONESTIDAD

Creemos en la verdad como un estilo de vida, que genera un ambiente de trabajo digno, armonioso, seguro y garantiza la confianza de nuestros clientes en lo que somos y hacemos.

### CÓMO APLICAMOS EN EL DÍA A DÍA

1. La verdad es un sello de confianza y el pasaporte para acordar alianzas a largo plazo con clientes y proveedores.
2. Creemos que la verdad es el fundamento base de nuestra solidez, por eso, la ética, la legalidad y la formalidad son nuestro estilo de relacionarnos dentro y fuera de la empresa.
3. Porque creemos en la verdad y honestidad utilizamos la exacta cantidad de materia prima e insumos declarado en nuestros productos.
4. Pagamos todos nuestros impuestos. No ofrecemos ni aceptamos sobornos, ni "favores" en las negociaciones. Evitamos la mentira en todas sus formas, dentro y fuera de la empresa.
5. Asumimos nuestros errores y los corregimos porque aspiramos a ser los mejores.
6. No recibimos gratificación personal de los proveedores, en caso de que quieran obsequiarnos algo en fechas especiales se sortea entre los colaboradores de la empresa. Nuestros productos son puestos en el mercado paraguayo y extranjero en forma legal, tienen todos los registros exigidos por las autoridades competentes de nuestro país y en aquellos donde exportamos.
7. Las leyes paraguayas y normas nacionales e internacionales son el fundamento que rige cada una de las relaciones Laborales, Comerciales, Medio Ambientales y de Buenas Prácticas.



## INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

Creemos en la capacidad de crear e innovar constantemente, porque nos permite obtener niveles de calidad cada vez más altos en la fabricación de productos, conquistar el liderazgo del mercado nacional y ser competitivos a nivel internacional.

### CÓMO APLICAMOS EN EL DÍA A DÍA

1. Creemos en la investigación constante y en la innovación de los productos que ofrecemos al mercado, porque son claves para dar seguridad, tranquilidad, protección, bienestar de la salud y calidad de vida a nuestros clientes.
2. Creemos que la búsqueda de nuevas tecnologías, procedimientos y materias primas, hacia el objetivo de la mejora continua y la sustentabilidad.
3. Creemos en la innovación colectiva como forma de vincular a diferentes actores dentro y fuera de la empresa para la mejora continua y la búsqueda de soluciones globales.
4. Somos creativos y nos gusta darle siempre el toque original y diferente a nuestras invenciones.



## EFICIENCIA

Creemos en la búsqueda constante de la eficiencia, en planificaciones estratégicas que permitan la optimización de todos los recursos, en el dinamismo de todas las personas comprometidas en los diferentes procesos y en las resultantes que son la alegría del trabajo bien hecho, el crecimiento y la rentabilidad.

### CÓMO APLICAMOS EN EL DÍA A DÍA

1. Creemos que la rápida respuesta, es el mayor signo de respeto y de servicio eficaz a nuestros clientes internos y externos.
2. Creemos que **hacer lo mejor** es tarea de todos. Creemos en el trabajo en equipo, en la participación de ideas y propuestas porque la suma de intercambios otorga solidez y garantía para el crecimiento.

3. Creemos en la búsqueda de la mejora continua a través de: capacitaciones, análisis y soluciones de situaciones para descubrir caminos mejores, aumentar la productividad, la calidad de nuestros productos y la calidad de vida de las personas.
4. Creemos que la eficiencia se puede medir en cada proceso y así desafiarnos a crecer. Lo que no se mide, no se mejora!
5. Nos referenciamos a modelos de buenas prácticas de gestión, para buscar siempre la excelencia y estar listos para los mercados más exigentes.
6. Creemos que nuestros clientes y proveedores merecen ser tratados con calidez, eficiencia, eficacia, honestidad y agilidad y nos esmeramos para mantener un vínculo, dinámico y profesional. /"Encantar a los clientes"/
7. Creemos que nuestros proveedores forman parte de nuestra cadena de valor para la calidad y eficiencia.
8. Creemos y asumimos que los altos estándares de calidad nos abren las puertas a nuevos mercados y a nuevos negocios.



## EDUCACIÓN

Creemos que la educación es el camino para la dignificación y realización de las personas. Creemos que los talentos tienen que ser sacados a luz y ser trabajados. Creemos que las personas que desarrollan sus capacidades, al sumar habilidades y conocimiento se realizan y pueden servir mejor a la sociedad.

## CÓMO APLICAMOS EN EL DÍA A DÍA

1. Creemos que la empresa es tan buena como sus recursos humanos, por eso, apuntamos y trabajamos con un plantel de colaboradores competentes, capaces de hacer frente a nuevos desafíos y los impulsamos a la capacitación continua, crecimiento y desarrollo.
2. Seleccionamos al mejor talento, profesionales calificados con aptitudes y actitudes de alto liderazgo a nivel gerencial.
3. Trabajamos basándonos en nuestros valores, en nuestra política y filosofía de la empresa, en las expectativas y los fines, enfocados en un ambiente de trabajo participativo y desafiante con visión y metas claras, que nos compromete e involucra a todos.
4. Apostamos a la educación apoyando obras sociales de nuestra comunidad que permitan elevar el nivel de vida de nuestros compatriotas y el desarrollo de su potencial.



### Responsabilidad y Compromiso

Creemos que el cumplimiento de los lineamientos que hoy en día rigen en la empresa, son la base de una buena conducta profesional. Esto no se limita solamente a evitar sanciones o penalizaciones, sino que es un reflejo de nuestra integridad, responsabilidad y respeto por las normas que garantizan la transparencia, la seguridad y la equidad en el entorno laboral y en nuestras interacciones con clientes, proveedores y la sociedad.

#### CÓMO APLICAMOS EN EL DÍA A DÍA

1. Creemos en seguir todos los procedimientos internos, asegurando que cada tarea se realice de acuerdo con las normativas establecidas. Esto incluye la correcta elaboración de informes, el manejo de documentos y la gestión de datos confidenciales.
2. Fomentamos relaciones de confianza con colegas, clientes y socios, cumpliendo de forma consistente los compromisos laborales que asumimos.
3. Creemos que cada colaborador es responsable de conocer y acatar las reglas de la empresa, esto incluye el respeto por los horarios y las pausas establecidas.



### Integridad

Creemos que la integridad nos impulsa a ser responsables de nuestros actos, a proteger la confidencialidad de la empresa y a fomentar un ambiente de confianza mutua. Es el compromiso de ser personas de palabra, construyendo relaciones sólidas y duraderas con compañeros, clientes y la sociedad.

#### CÓMO APLICAMOS EN EL DÍA A DÍA

1. Actuamos con integridad en todas las transacciones, informes y comunicaciones que realizamos, sin manipular documentos, alterar datos para informes ni tomar productos o recursos de la empresa sin autorización explícita.
2. Somos abiertos y claros al reportar problemas, errores o incumplimientos, sin ocultar información o tapar errores propios o de otros para evitar escrutinio.
3. Protegemos toda información sensible de la empresa y de los clientes, absteniéndonos de divulgar datos confidenciales o difundir rumores.



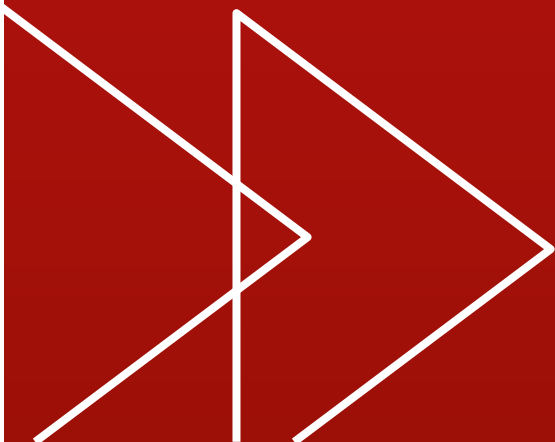
### Respeto y Compañerismo

Creemos que el respeto al compañero y el trabajo que realiza aporta a fomentar un ambiente de compañerismo y colaboración entre todos. La apreciación del trabajo de los demás no solo incrementa la motivación individual, sino que también nos hace sentir parte de algo más grande, inspirados a contribuir al bienestar y meta común del equipo.

#### CÓMO APLICAMOS EN EL DÍA A DÍA

1. Reconocemos la labor que realiza cada uno de nuestros compañeros, y agradecemos su contribución en el gran esquema de trabajo que hace posible el crecimiento de nuestra organización y de cada persona que es parte de ella
2. No importa el rango del cargo, el respeto a las demás personas es obligación de todos, por eso no nos gritamos ni denigramos, sino que vemos al otro como persona.
3. Brindamos apoyo a nuestros compañeros siempre que identificamos que lo necesitan.
4. Escuchamos con intención al otro, evitando distracciones y enfocándonos en entender su punto de vista.
5. Nos comunicamos efectivamente, damos respuesta a las consultas de los colegas, sabiendo que el trabajo de cada uno depende del otro porque somos parte un gran engranaje.

# **NORMAS DE COMPORTAMIENTO**



Los que formamos parte de la familia IRIS, compartimos las normas éticas de este CÓDIGO, que rige nuestro estilo de trabajo:



### 1. Los Accionistas y Colaboradores de IRIS

- a) Mantenemos actitudes basadas en equidad, ética y justicia.
- b) Nos comportamos con conductas fieles a la verdad y la transparencia, combatiendo los hechos de deshonestidad, extorsión, corrupción y soborno.
- c) Reconocemos la dignidad de las personas y respetamos su libertad y su privacidad considerando la igualdad de trato e inclusión en cuanto a: género, estado civil, edad, religión, ideología política, estrato socioeconómico, idioma, dialecto, origen étnico, nacionalidad, preferencia sexual y personas con discapacidad.
- d) Enfatizamos el respeto a los derechos humanos y el cumplimiento de las legislaciones laborales vigentes, repudiando cualquier práctica de esclavitud o trabajo infantil.
- e) Preservamos el interés general por encima de cualquier interés particular o sectorial, asegurando decisiones justas y transparentes.
- f) Mantenemos una conducta íntegra, leal, respetuosa y honesta basada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- g) Cumplimos con las leyes, regulaciones y ordenamientos que rigen nuestra área de responsabilidad, así como las normas y procedimientos establecidos por IRIS.
- h) Respetamos las leyes a nivel Nacional e Internacional.



### 2. Actos ilícitos e inmorales en la empresa

No dejamos impunes dentro de Iris, aquellos delitos o comportamientos que pueden ser castigados por la ley, tales como: fraude, corrupción, robo y hurto, violaciones de datos. Tampoco los actos inmorales como faltas éticas o comportamientos que no necesariamente son ilegales, pero violan los principios éticos de **IRIS**, tales como: acoso y discriminación, falta de transparencia, abuso de poder, buscar el interés personal por sobre el general, entre otros.



### 3. Discrecionalidad, confidencialidad y Manejo de la Información:

- a) Mantenemos una línea clara, discreta y rigurosa con respecto a la divulgación de informaciones confidenciales.
- b) Nos abstenemos de hacer comentarios, ya sea en medios familiares o sociales, sobre las actividades que se llevan a cabo dentro de IRIS que vayan en contra del buen nombre de la empresa, de los accionistas y colaboradores.
- c) Nos abstenemos de divulgar información confidencial relativa a procesos, métodos, estrategias, planes, proyectos, datos técnicos, de mercado o de cualquier otro tipo, a personas no autorizadas, ya sea interna o externa.



### 4. Responsabilidad Social

Entendemos la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) como un compromiso con el desarrollo sostenible en sus dimensiones económica, ambiental y social. Por eso cuidamos el medio ambiente, valoramos la calidad de vida de nuestros colaboradores y cultivamos relaciones responsables con proveedores, clientes y comunidades, convencidos de que juntos podemos construir un futuro más sustentable.



## 5. Ambiente Laboral Sano, libre de Hostigamiento y Acoso Sexual.

- a) Prevenimos y sentamos postura en contra de conductas antisociales como el Hostigamiento y Acoso Sexual, conductas discriminatorias y de violencia.
- b) Entendemos que el hostigamiento sexual es una conducta, que se caracteriza por el ejercicio del poder en una relación de subordinación real de la víctima frente a la o el agresor en el ámbito laboral. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad.
- c) De igual forma, entendemos que el acoso sexual es una forma de violencia en la que hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.
- d) En este contexto todas y todos los colaboradores de IRIS, por ningún motivo cometerán este tipo de conductas, ya que constituyen una forma de violencia y discriminación de género.
- e) En caso de detectarse violencia tanto laboral como familiar, se deberá seguir la Ruta de Apoyo proveído por la empresa. La violencia de género no será tolerada por la empresa y se aplicarán las sanciones correspondientes.
- f) Cuidamos la calidad de vida de nuestros colaboradores, así como la Salud y Seguridad de los mismos dentro del ambiente laboral, proveyendo y exigiendo el uso de los equipos de protección individual y controles anuales médicos.
- g) Entendemos la importancia de la salud mental, el descanso y el respeto al espacio personal de nuestros colaboradores.



## 6. Igualdad y No Discriminación

- a) No discriminamos, utilizamos lenguaje incluyente y no sexista, proporcionamos un trato ecuánime y de igualdad de oportunidades tanto de mujeres y hombres, tomando en consideración como única diferencia sus capacidades físicas derivadas de su persona y acorde a sus competencias.
- b) Respetamos a las personas sin distinción de raza, credo o ideología política.



## 7. Compromiso con el Código

Mantenemos una actitud responsable en cuanto a cumplir y hacer cumplir el presente Código de Ética de **IRIS**, comunicando cualquier incumplimiento del mismo.



## 8. Conflicto de Intereses

- a) Los Colaboradores actuamos a título personal y no en representación de IRIS cuando nos involucramos en actividades políticas y religiosas de cualquier credo, haciéndolo de tal manera que no influya, apoye o intervenga de ninguna forma en la imagen de **IRIS** ni en el trabajo contratado.
- b) Los Colaboradores actuamos con transparencia y evitamos toda situación que pueda generar un conflicto entre nuestros intereses personales y los de IRIS.
- c) Deberá declararse ante el **Comité de Ética** cuando un proveedor, contratista o candidato tenga vínculos familiares o personales con un colaborador o accionista de IRIS, a fin de asegurar la objetividad y la imparcialidad en las decisiones.

**COMPROMISOS CON NUESTRAS  
"PARTES INTERESADAS"  
IRIS OFRECE A:**



**Colaboradores**

- a) Comunicación en ambos sentidos, de tal manera que los objetivos y logros de la empresa sean conocidos y entendidos por todos los colaboradores.
- b) Un clima de trabajo adecuado, remuneración justa y oportunidades de crecimiento mediante la capacitación y desarrollo, proporcionándoles los recursos necesarios para desempeñar su trabajo, respetando la integridad de la persona, cuidando la salud y suministrando herramientas para que mejoren su calidad de vida.



**Proveedores de  
Productos y Servicios**

- a) Trato justo y condiciones de negociación alineadas a nuestro Código de Ética, para la obtención de beneficios comunes y equitativos. Pago puntual según las condiciones pactadas.
- b) Hacerlos partícipes de nuestros requerimientos de calidad, cantidad y tiempo, colaborando con su desarrollo y el crecimiento de su negocio.



**Clientes: Distribuidores  
y Consumidor Final**

- a) Servicio oportuno y eficiente, condiciones de plazo de pago acordes a la situación del mercado y de la empresa.
- b) Rápida respuesta, atención cordial, calidad de los productos y un estilo de negociación justo para ambas partes.



### Accionistas

- a) Obtener para nuestros accionistas los mejores rendimientos económicos dentro de los márgenes ofrecidos por el mercado.
- b) Conservación de su patrimonio en el corto y largo plazo, buscando beneficios con triple impacto: Económico, ambiental y social.
- c) Transparencia y oportuna rendición de cuentas.



### Competidores

Nos relacionamos con nuestros competidores de manera justa, respetuosa y transparente, guiados por la ley y la ética profesional, porque creemos que una competencia sana fortalece a toda la industria



### Gobierno

- a) Transparencia y testimonio público de empresa comprometida con el cumplimiento de la ley.
- b) Colaborar de acuerdo a nuestras posibilidades para el mejoramiento permanente de las relaciones entre reguladores y regulados en la operación cotidiana. Trabajar en conjunto para mejorar las condiciones de la industria hacia el desarrollo del país.



### Comunidad

- a) Trabajar por el bienestar de la comunidad, apoyando al desarrollo y sostenibilidad de la misma a través de acciones de impacto en lo ambiental y social.

- b) Iris establece un procedimiento formal de donaciones, definiendo las áreas de inversión y el flujo de toma de decisiones y rinde cuentas a la comunidad y a los asociados de las inversiones realizadas por medio de su reporte de sustentabilidad.



## Marketing Responsable

- a) Nos comprometemos a no exponer ni utilizar la imagen de mujeres y niños como objeto o en situación de prejuicios, humillación o riesgo. Evitamos toda imagen o escena que promueva la violencia, la intolerancia o la discriminación como precepto fundamental a los principios éticos que rigen la empresa.
- b) Nos comprometemos a proveer información confiable, consistente, verdadera, comparable y verificable, sobre factores económicos, ambientales y sociales relacionados a nuestros productos.

### IRIS ESPERA DE:



#### Sus Colaboradores

- a) Trabajar con calidad siguiendo fielmente los procedimientos, alineados a la visión de la empresa, a las Normas ISO y de Buenas Prácticas de Fabricación y control.
- b) Participar responsablemente en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, respetando los valores contenidos en este Código de Ética.
- c) Aportar su creatividad, esfuerzo y optimismo para lograr la mejora continua y detectar cualquier riesgo o incumplimiento que puedan limitar nuestra competitividad.



#### Sus Proveedores

Mantenemos con nuestros proveedores una relación basada en la confianza, la colaboración y el respeto mutuo, entendiendo que son aliados estratégicos para el crecimiento sostenible de la empresa.

- a) Fomentamos la reciprocidad en el cumplimiento de los acuerdos, sobre la base de la lealtad y la confianza, como principios fundamentales para superar cualquier discrepancia en el trato cotidiano.
- b) Promovemos una estrecha colaboración con nuestros proveedores, asegurando que, previa validación de sus procesos, se cumplan los compromisos de calidad, tiempo de entrega y condiciones pactadas por ambas partes.
- c) Esperamos que nuestros proveedores se adhieran a prácticas responsables y éticas, alineadas con los principios de la Responsabilidad Social Empresarial.



## Sus Clientes

Nos comprometemos a mantener una relación transparente, ética y profesional con nuestros clientes, reconociendo que su confianza es clave para nuestro crecimiento y reputación.

- a) Brindamos un trato justo, respetuoso y veraz, asegurando que toda comunicación y negociación se realice con honestidad y cumplimiento de la ley.
- b) Escuchamos y atendemos activamente las necesidades de nuestros clientes, ofreciendo soluciones que cumplan con los más altos estándares de calidad, plazos de entrega y condiciones acordadas.
- c) Promovemos prácticas responsables y sostenibles en nuestra relación con los clientes, alineadas con los principios de la Responsabilidad Social Empresarial.



## Sus Accionistas

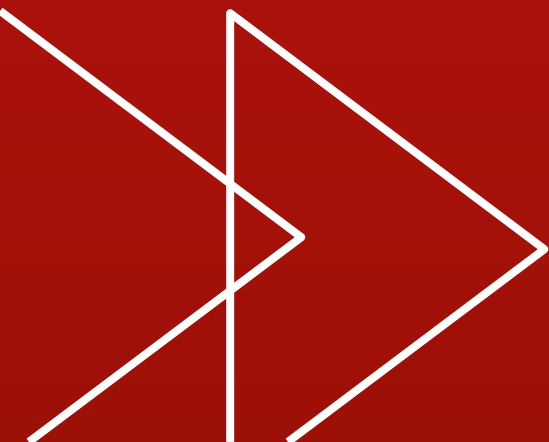
Garantizamos a nuestros accionistas un respaldo sólido para el cumplimiento de los objetivos y directrices de la empresa, así como el respeto a este Código de Ética. Asimismo, apoyamos la inversión en recursos, tecnología y decisiones estratégicas que promuevan el crecimiento sostenible y el desarrollo de IRIS.

| <b>Término</b>    | <b>Posible Ambigüedad</b>                                        | <b>Definición según el Código de Ética IRIS</b>                                                                                                                                   |
|-------------------|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Maltrato          | Puede confundirse con un simple desacuerdo o corrección laboral. | Cualquier comportamiento verbal, físico o gestual que afecte la dignidad o integridad de una persona. Incluye gritos, humillaciones, exclusión o trato degradante.                |
| Acoso sexual      | Puede interpretarse solo como contacto físico.                   | Conducta no deseada de connotación sexual, verbal, gestual o física, que genera un ambiente hostil o humillante, con o sin relación jerárquica directa.                           |
| Hostigamiento     | Puede confundirse con exigencia laboral o control jerárquico.    | Actitud reiterada de presión, persecución o amenaza hacia otra persona, con el fin de intimidar o manipular, aprovechando una posición de poder.                                  |
| Violencia laboral | Puede asociarse únicamente a agresión física.                    | Toda acción, omisión o comportamiento que cause daño físico, psicológico o moral en el entorno de trabajo.                                                                        |
| Confidencialidad  | Puede verse solo como “guardar secretos”.                        | Deber ético y legal de proteger información sensible de la empresa o terceros, evitando su divulgación o uso inapropiado. Se mantiene incluso tras finalizar la relación laboral. |

| <b>Término</b>               | <b>Posible Ambigüedad</b>                           | <b>Definición según el Código de Ética IRIS</b>                                                                                                                    |
|------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Discrecionalidad             | Puede entenderse como libertad total para decidir.  | Capacidad de decidir dentro de los límites éticos, legales y organizacionales. No implica arbitrariedad ni abuso de poder.                                         |
| Conflicto de intereses       | Puede verse como una situación normal o inevitable. | Ocurre cuando los intereses personales, familiares o financieros interfieren o pueden interferir con los intereses de la empresa o con la objetividad profesional. |
| Integridad                   | Puede confundirse con honradez únicamente.          | Actuar con coherencia entre lo que se dice y lo que se hace. Implica responsabilidad, transparencia y respeto por los principios institucionales.                  |
| Conductas inmorales          | Pueden interpretarse como "faltas menores".         | Acciones contrarias a los valores éticos de la empresa, aunque no constituyan delitos. Ejemplo: abuso de poder, discriminación o manipulación.                     |
| Responsabilidad social       | Puede entenderse solo como acciones solidarias.     | Compromiso permanente de actuar ética y sosteniblemente, generando impacto positivo económico, social y ambiental.                                                 |
| Igualdad y no discriminación | Puede limitarse a cuestiones de género.             | Trato justo y equitativo a todas las personas sin distinción de género, edad, raza, religión, orientación sexual o condición socioeconómica.                       |
| Transparencia                | Puede verse como mera obligación administrativa.    | Actuar de forma clara, abierta y honesta en la                                                                                                                     |

| <b>Término</b> | <b>Posible Ambigüedad</b>                   | <b>Definición según el Código de Ética IRIS</b>                                                                                                                                                  |
|----------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Respeto        | Puede confundirse con cortesía superficial. | comunicación y toma de decisiones, evitando ocultamientos o manipulaciones. Reconocer y valorar la dignidad de cada persona, evitando palabras, actitudes o acciones que ofendan o menosprecien. |
| Honestidad     | Puede reducirse a no robar.                 | Actuar con sinceridad, veracidad y coherencia, evitando el engaño, la manipulación o el aprovechamiento indebido.                                                                                |
| Ética          | Puede parecer un concepto abstracto.        | Conjunto de principios que guían la conducta hacia el bien común, la justicia y la responsabilidad en el entorno laboral y social.                                                               |

# **DISPOSICIONES GENERALES**



El presente Código de Ética incluye a todos los miembros de la compañía y públicos interesados de IRIS, estableciéndose así la responsabilidad individual y colectiva de promover y cumplir su aplicación.

### **Responsables de aplicación**

El Comité de Ética, integrado por Gerencia de Talento Humano, Gerencia de Administración, Finanzas y Compras, Gerencia de Calidad, Sostenibilidad y Atención al cliente, y un representante del Directorio, tienen la responsabilidad de:

1. Velar porque las normas internas de la empresa se mantengan vigentes y alineadas con los valores institucionales.
2. Difundir el Código de Ética y supervisar su cumplimiento en todos los niveles de la organización.
3. Establecer y mantener mecanismos eficaces de denuncia y comunicación, accesibles a todos los participantes y grupos de interés de la empresa.
4. Interpretar, evaluar y sancionar las denuncias y faltas al Código de Ética, garantizando el cumplimiento de los principios de justicia y transparencia.

Posterior a los procesos de investigación necesarios, el Comité elaborará una propuesta de acción para cada denuncia presentada. Esta propuesta será elevada a la Gerencia General y al Directorio para su validación. Una vez aprobada la decisión, el Comité coordinará con el área de Talento Humano la comunicación formal a los involucrados, asegurando la confidencialidad, el debido proceso y el seguimiento de la medida aplicada.

### **Acciones a tomar en caso de incumplimiento del código de ética:**

Cuando cualquier participante del negocio sea afectado por acciones de algún colaborador o por persona externa relacionada con IRIS, o bien, conozca que se está cometiendo un acto que perjudica a otra persona en IRIS o a la empresa en sí y que va en contra de este Código de Ética, deberá seguir el siguiente mecanismo:

- a) Preparar un escrito que detalle los hechos.
- b) Enviar dicho escrito al correo electrónico **denuncias@iris.com.py**
- c) Incluye Nombre y apellido; correo electrónico; y teléfono.

También se podrá hacer la denuncia en forma personal, acercándose, llamando telefónicamente o entregando una nota al departamento de Talento Humano, Responsabilidad Social, Gerencia General o Directores para registrar la denuncia.

O, si así lo prefiriese, acceder al buzón anónimo digital a través del siguiente enlace: hacer [click aquí](#)

Las acciones serán tratadas en el Comité de ética con la mayor celeridad, confidencialidad y guardando la identidad del denunciante.

Las denuncias que no fueran anónimas recibirán una retroalimentación sobre las medidas adoptadas y el cierre de las mismas.

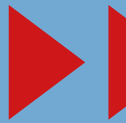
### **Difusión del Código de Ética**

Cada vez que existan actualizaciones del Código de ética, se realizará una presentación general a los colaboradores, para dar conocimiento formal de su contenido. Cada colaborador contará con acceso a la versión digital de este documento y deberá firmar su compromiso con el cumplimiento del mismo.

El Código de Ética estará disponible en versión digital en el sitio web de la organización y en la intranet de documentos wiki-iris. El Código de Ética se difundirá a través de distintos medios que posibiliten su conocimiento a nivel interno y externo.

### **Capacitación en el Código de Ética**

El Código de Ética será incorporado en la planificación anual de capacitaciones, asegurando que todos los colaboradores reciban formación continua sobre sus contenidos. Asimismo, será parte de la inducción de los nuevos colaboradores, garantizando que desde su ingreso comprendan y adopten los principios éticos de la empresa.



**NUESTRA VISIÓN**  
productos IRIS en cada  
hogar paraguayo,  
con presencia internacional  
competitiva.

**IRIS**



COMPROMISO CON LA VIDA